



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000019-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio García Herrero, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo y D. Diego Vallejo Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para reforzar los recursos de salud mental que prestan servicio a la población de Tordesillas y su zona básica de salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000001 a PNL/000041.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Sergio García Herrero, Ana Isabel Casado Ridruejo y Diego Vallejo Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

La Organización Mundial de la Salud viene advirtiendo desde hace años de la creciente incidencia de los problemas de salud mental y de la necesidad de que los sistemas sanitarios refuercen los recursos destinados a su prevención, diagnóstico y tratamiento. La atención a la salud mental se ha convertido en una prioridad sanitaria, especialmente tras el incremento de la demanda asistencial registrado en los últimos años.

Las Administraciones públicas tienen la responsabilidad de garantizar una atención sanitaria accesible, equitativa y de calidad para todas las personas, con independencia de su lugar de residencia. Sin embargo, el acceso a los recursos de salud mental



continúa presentando importantes dificultades en numerosos territorios, particularmente en comunidades con una elevada dispersión geográfica y con problemas de cobertura de profesionales sanitarios.

Castilla y León no es ajena a esta realidad. La insuficiencia de recursos humanos especializados y las demoras en el acceso a la atención psicológica siguen siendo una preocupación recurrente trasladada tanto por profesionales como por usuarios del sistema público de salud.

Esta situación ha quedado reflejada de manera especialmente significativa en el municipio de Tordesillas, donde 2.492 vecinos y vecinas han respaldado una petición dirigida a distintas Administraciones públicas reclamando el refuerzo de los recursos de salud mental y la ampliación de la atención psicológica disponible para la población.

Según trasladan los vecinos y vecinas de Tordesillas, las personas que precisan atención psicológica afrontan demoras de varios meses para acceder a este servicio, circunstancia que dificulta la continuidad asistencial y genera una creciente preocupación social ante las consecuencias que estas esperas pueden tener sobre la salud y el bienestar de los pacientes.

La amplia respuesta ciudadana a esta iniciativa pone de manifiesto la existencia de una demanda social clara para mejorar la atención a la salud mental en la zona y evidencia la necesidad de que la Junta de Castilla y León adopte medidas que permitan reforzar los recursos disponibles y garantizar una atención adecuada a las necesidades de la población.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Reforzar los recursos de salud mental que prestan servicio a la población de Tordesillas y su zona básica de salud, incrementando la dotación de profesionales cuando resulte necesario para garantizar una adecuada atención asistencial.**
- 2. Adoptar las medidas necesarias para reducir los tiempos de espera en el acceso a la atención psicológica, garantizando una respuesta sanitaria en plazos adecuados.**
- 3. Evaluar las necesidades asistenciales en materia de salud mental de la Zona Básica de Salud de Tordesillas y elaborar un plan de actuación que permita adecuar los recursos disponibles a la demanda existente.**
- 4. Remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo de seis meses, un informe sobre las medidas adoptadas y la evolución de los tiempos de espera para la atención psicológica en dicha zona.**

Valladolid, 24 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Sergio García Herrero, Ana Isabel Casado Ridruejo y Diego Vallejo Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez